INFORME DE GESTIÓN SST DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 7120 de 2024

“INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPÓSITOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA”

Del 01 al 22 de Diciembre 2025



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
OBJETO DEL PROYECTO 5
OBJETIVO GENERAL 5
Objetivos Específicos 6
CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA 8
PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA CONSORCIO RC DEPORTIVO Y PROVEEDORES DE OBRA 9
GESTION DE LA INTERVENTORÍA Y VERIFICIACIÓN AL CONTRATISTA 10
CONTROL Y REGISTRO DE PARAFISCALES DE INTERVENTORÍA 10
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL AL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 11
COMITÉS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN- SGI 14
BITÁCORA DE GESTIÓN SST DE INTERVENTORÍA 14
INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 15
GRAFICOS DE LOS INDICADORES AÑO 2025 16
COPASST - CONSORCIO INTERCOLISEO 2024 19
COCOLA 20
PLAN DE TRABAJO 20
MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS - INTERVENTORÍA 22
BASE DE DATOS 23
RETIROS DEL PERSONAL 23
INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD COMÚN 24
SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE AREAS DE TRABAJO 24
SEÑALIZACIÓN PMT 25
ESTANDARES MINIMOS ARL - RENDICIÓN DE CUENTAS 26
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27
ANEXOS. 28

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ingresos Personal Operativo- Dic 2025 7
Ilustración 2. Control y Registro de Parafiscales de InterColiseo 2024 11
Ilustración 3. Verificación Seguridad Social- InterColiseo 2024 12
Ilustración 4. Verificación Seguridad Social- Consorcio RC Deportivo 12
Ilustración 5. Verificación Seguridad Social- Civicol 13
Ilustración 6. Verificación Seguridad Social- Indumetálicas VM 14
Ilustración 7. Participación Comités SGI- Dic 2025 14
Ilustración 8. COPASST- 15 Dic 2025 20
Ilustración 9. Relación Personal Retirado- Dic 2025 24

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como finalidad desarrollar un proceso de gestión orientado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y a la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables, garantizando la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores vinculados al proyecto. En el desarrollo de obras civiles, el SG-SST constituye un componente esencial de la gestión integral de la obra, al permitir la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos propios de las actividades constructivas.

En el marco de la Interventoría al Contrato de Obra para la Construcción del Escenario Deportivo Coliseo Multipropósitos, ejecutado en la ciudad de Pereira, la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos que deben cumplir los empleadores y contratistas, particularmente en el sector de la construcción.

La gestión del SG-SST en la obra se orienta a generar escenarios laborales seguros mediante la implementación y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el desarrollo y aplicación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) para las actividades críticas, la realización de inspecciones planeadas a frentes de trabajo, equipos, herramientas y elementos de protección personal, así como el seguimiento permanente a las estadísticas de accidentalidad, incidentes y condiciones inseguras, con el propósito de reducir la materialización de riesgos y fortalecer la cultura de prevención.

Es por lo anterior que el objetivo de la interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en efectuar el seguimiento, control y verificación de que el contratista, durante la ejecución de su contrato, cumpla con los lineamientos del SG-SST, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, los estándares mínimos establecidos en la normativa vigente y las obligaciones contractuales. Dicho seguimiento se realiza de manera periódica mediante actividades de inspección, revisión documental, acompañamiento técnico, análisis de indicadores y emisión de recomendaciones, contribuyendo a una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra, y a la prevención de riesgos laborales durante las diferentes etapas constructivas.

OBJETO DEL PROYECTO

La construcción de un nuevo escenario deportivo para la ciudad de Pereira como lo es Coliseo Multipropósito tiene como objetivo generar una oportunidad para la modernización y ampliación de perspectivas de crecimiento, posibilitando el mejoramiento en la calidad de vida y la infraestructura deportiva de la ciudad, además también subsanar la demanda para el entrenamiento y preparación de deportistas de alto rendimiento. Dado lo anterior, es necesario desarrollar equipamientos deportivos con el fin de albergar eventos de talla nacional e internacional generando soluciones a nivel de infraestructura física, arquitectónica, estructural, eléctrica, hidrosanitaria, y presupuestal respetando los diferentes lineamientos técnicos en búsqueda de la armonización de la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial encajándolo en el entorno como un sistema urbano complejamente habitable.

Partiendo de la necesidad, el municipio de Pereira requiere llevar a cabo las obras necesarias para la construcción del coliseo multipropósito y por eso adelanto los estudios y diseños a través del contrato de consultoría N° 7120 de 2024 cuyo objeto “CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPOSITO EN LA CIUDAD DE PEREIRA”, los cuales plantean una solución ingenieril, construibles y viables, donde se definen las obras necesarias a ejecutar que permitan brindar una infraestructura deportiva que satisfaga las necesidades de alta competencia.

Participantes:

MUNICIPIO DE PEREIRA	Entidad contratante.
DIANA OSORIO	Secretaría de Infraestructura
SANDRA MILENA GRAJALES	Secretaría de Recreación y Deportes
CONSORCIO RC DEPORTIVO	Contratista
CONSORCIO INTER COLISEO 2024	Interventoría

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación a la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, durante la ejecución de la Interventoría al Contrato de Obra para la Construcción del Escenario Deportivo Coliseo Multipropósitos, en la ciudad de Pereira, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, los estándares mínimos establecidos y las obligaciones contractuales, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover ambientes de trabajo seguros y saludables.

Objetivos Específicos

1. **Verificar el cumplimiento normativo del SG-SST**, mediante la revisión técnica y documental de los requisitos establecidos en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, garantizando que el contratista implemente los estándares mínimos exigidos para el sector de la construcción durante la ejecución de la obra en la ciudad de Pereira.

2. **Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**, evaluando la aplicación efectiva de los programas, procedimientos y actividades preventivas, con el fin de identificar oportunidades de mejora y asegurar el control adecuado de los peligros y riesgos laborales presentes en las diferentes etapas constructivas.

3. **Supervisar la elaboración y aplicación de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** para las actividades críticas y de alto riesgo, verificando que se encuentren debidamente socializados con los trabajadores y que las medidas de control definidas se implementen en campo, contribuyendo a la prevención de incidentes y accidentes de trabajo.

4. **Efectuar inspecciones periódicas a los frentes de trabajo**, equipos, maquinaria, herramientas y elementos de protección personal, así como el análisis de las estadísticas de accidentalidad e incidentes, con el propósito de identificar condiciones inseguras, verificar la eficacia de los controles implementados y emitir recomendaciones que fortalezcan la gestión preventiva del SG-SST.

CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Control de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la interventoría se enfoca en la revisión, verificación y aprobación de la documentación requerida para la

vinculación laboral del personal, incluyendo la afiliación a EPS, ARL y Fondo de Pensiones, el examen médico ocupacional de ingreso, así como la inducción y evaluación de inducción en SST, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y asegurar que los trabajadores cuenten con las condiciones legales, médicas y preventivas necesarias para el desarrollo seguro de sus actividades en la obra.

Esta gestión se realiza en cumplimiento al marco normativo Ley 1562 del 2012 y Decreto único reglamentario 1072 del 2015, Decreto 1670 de 2007 y la resolución 0312 del 2019.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 22 de Diciembre de 2025, se revisa la documentación de dos (2) ingresos de personal operativo; documentos que son recibidos mediante correo electrónico el 05 de diciembre de 2025.

JOSE BELARMINO LOMBANA PIDIACHE
CACIANO RAMON GARCES PAN

Ilustración 1. Ingresos Personal Operativo- Dic 2025

Los soportes de vinculación están relacionados en los anexos del informe mensual del contratista correspondiente al mes de Diciembre de 2025 (Ver anexo: 2.CONTRATISTA – ANEXO #05. PERSONAL VINCULADO)

La interventoría aprueba la vinculación mediante correo electrónico el 10 de diciembre (Ver anexo 4. Aprobación de ingreso)



CLAUDIA GALLEGO <intersgsstmultiproposito@gmail.com> 10 de diciembre de 2025 a las 9:51 a.m.
Para: DEPARTMENTO SST RC DEPORTIVO <residentesst.rc@gmail.com>

Cordial saludo

Verificando los documentos, aprobamos el ingreso de los 2 colaboradores sin novedad
[Texto citado oculto]
--

CONSORCIO INTER COLISEO 2024
Valentina Toro Cano
Líder/Gestor SST

En el siguiente cuadro se relaciona el número de personal que se encuentra activo en obra:

PERIODO	INTERVENTORIA	CONSORCIO RC TECNICO/ADMI	CONSORCIO RC OPERATIVO	PERSONAL PROVEEDORES	TOTAL
FEBRERO / 2025	18	10	2	8	22
MARZO / 2025	18	10	4	8	24
ABRIL / 2025	18	8	8	57	73
MAYO / 2025	18	9	18	98	129
JUNIO / 2025	18	10	15	83	138
JULIO / 2025	18	10	17	96	158
AGOSTO / 2025	18	14	14	83	140
SEPTIEMBRE / 2025	12	11	14	81	124
OCTUBRE / 2025	12	11	13	100	142
NOVIEMBRE / 2025	12	11	13	88	124
DICIEMBRE / 2025	12	10	13	44	79

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal administrativo del Consorcio Inter Coliseo 2024 para el periodo comprendido entre el 01 al 22 de Diciembre de 2025:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVO	MARTHA ISABEL LIZCANO MORALES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ
AUXILIAR DE INGENIERIA	VALENTINA PINZON

PROFESIONAL. SG-SST	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BETANCURT
GESTOR. SST AUX	VALENTINA TORO CANO
INGENIERA AMBIENTAL	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ
ARQUITECTA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JUANITA DUQUE GÓMEZ
ING DE PROGRAMACION Y CALIDAD	MAURICIO ESGUERRA
PROFESIONAL SOCIAL	ALEJANDRA GUZMAN
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	BRAYAN CAMILO CHAVERRA
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	CHRISTIAN DANIEL ROJAS CASTRO
TOTAL: 12	

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA CONSORCIO RC DEPORTIVO Y PROVEEDORES DE OBRA

De conformidad con los requerimientos de los pliegos de condiciones el contratista dispone del personal mínimo calificado para desarrollar la gestión administrativa de la obra; por lo que la interventoría realiza revisión de hojas de vida de este personal relacionado a continuación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO RC DEPORTIVO

CARGO	NOMBRE(S) Y APELLIDO
RESIDENTE DE OBRA	ANDRES LOZANO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA	OTTO LOZANO TORRES
AUXILIAR SST	MARCO ANTONIO URREGO SANCHEZ
PROFESIONAL SOCIAL	ELIANA MARCELA GIRALDO CANDAMIL
RESIDENTE DE OBRA	NATALIA CASTAÑO GRANADOS
MAESTRO DE OBRA	DAIRO VILLANUEVA GUZMAN
ING CIVIL	WILLIAM JOSE MARQUEZ BOLAÑO
AUX AMBIENTAL	CARLOS ARTURO FERNANDEZ TORRES

COORDINADOR	BRAYAN STIVEN BERMUDEZ DIAZ
TOPOGRAFIA	OMAR CEBALLOS CANO
AUX ADMINISTRATIVA	SHARON ARLEND JIMENEZ PERDOMO
ING AMBIENTAL	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO
RESIDENTE SST	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

GESTION DE LA INTERVENTORÍA Y VERIFICIACIÓN AL CONTRATISTA

Como medida de aseguramiento y en pro de garantizar la eficiencia y eficacia de las gestiones implementadas en SG-SST, la interventoría menciona sus actividades ejecutadas y la verificación que le realiza al contratista

CONTROL Y REGISTRO DE PARAFISCALES DE INTERVENTORÍA

El Control y registro de parafiscales de interventoría consiste en la verificación y seguimiento a las afiliaciones al sistema de seguridad social integral de los profesionales de la interventoría, incluyendo EPS, ARL y Fondo de Pensiones (FPP), así como la revisión del Ingreso Base de Cotización (IBC) y la correcta relación y soporte de los números de pago de las planillas de seguridad social, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de aportes parafiscales y seguridad social. **Ver Anexo- 1. FMT Entidad - Controles y Registros:** (FMT.9-ENTIDAD Cont. Aportes Parafiscales De La Interventoría V1)

Así, para el periodo informado se realiza la revisión para todo el personal de interventoría.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	NUMERO PLANILLA	SUELDO MENSUAL	1. SEGURIDAD SOCIAL ARL	EPS	PENSION
1	Javier Eduardo Rosero Londoño	10017505	35519542 y 9495534833	$ 10.000.000	POSITIVA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
2	Ruben Dario Gonzalez	95373253	9495534516	$ 4.500.000	AXA COLPATRIA	SANITAS	PORVENIR
3	Martha Isabel Lizcano Morales	41934262	35495040	$ 6.600.000	POSITIVA	SANITAS	COLPENSIONES
4	Juanita Duque Gomez	1053835028	9495534516	$ 4.500.000	AXA COLPATRIA	SOS	PORVENIR
5	Maria Isabel Gonzalez	42140829	9495534516	$ 5.000.000	AXA COLPATRIA	SOS	COLPENSIONES
6	Claudia Patricia Gallego Betancurt	42009384	35482321	$ 4.000.000	POSITIVA	SOS	PORVENIR
7	Valentina Toro Cano	1073325169	35519434	$ 1.850.000	POSITIVA	SURA	PROTECCION
8	Brayan Camilo Chaverra Marin	1097037247	9495534516	$ 2.700.000	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
9	Cristian Daniel Rojas Castro	1037575055	35495040	$ 2.400.000	POSITIVA	SALUD TOTAL	PORVENIR
10	Alejandra Guzman Heredia	1094935010	35519410	$ 2.400.000	POSITIVA	SURA	PORVENIR
11	Mauricio Esguerra	1088267420	35485362	$ 1.500.000	POSITIVA	SURA	COLPENSIONES
12	Valentina Pinzón	1094974964	35495040	$ 2.800.000	POSITIVA	SANITAS	PORVENIR

Ilustración 2. Control y Registro de Parafiscales de InterColiseo 2024

Se relaciona la seguridad social del personal de la interventoría en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/15De_Dw9XPUxvErvEMGLJhsw23lH_-fxU?usp=drive_link

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL AL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

La Revisión y verificación de planillas de seguridad social al contratista e interventoría se realiza mediante revisiones aleatorias en la plataforma oficial de pago de aportes al sistema de seguridad social, con el fin de constatar la correcta afiliación y pago oportuno de EPS, ARL y Fondo de Pensiones de los profesionales vinculados a la interventoría y al contratista, así como de los proveedores y subcontratistas que participan en la ejecución de la obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad social (ver **ANEXO 5. Verificación de Planillas aleatorias**).

Para el periodo comprendido entre el 01 al 22 de diciembre de 2025

Se verifica seguridad social aleatoria del Consorcio Inter Coliseo 2024, se toma a la colaboradora **Valentina Toro Cano** sin presentar observaciones.

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-11
Período Salud : 2025-12

Se certifica que en la fecha 2025-12-01 la empresa JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO con documento de identificación CC 10017505 sucursal SISO2018, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TORO CANO VALENTINA identificado con CC-1006295397, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante			
Identificación		Razón Social	
CC-10017505		JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO	
Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35519434	E	2025-12-01	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	891480000	CCF44	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	30

Página 1 10-12-2025 11:06 AM

Ilustración 3. Verificación Seguridad Social- InterColiseo 2024

Así mismo, se verifica seguridad social aleatoria al contratista Consorcio RC Deportivo sin presentar observaciones por la interventoría.

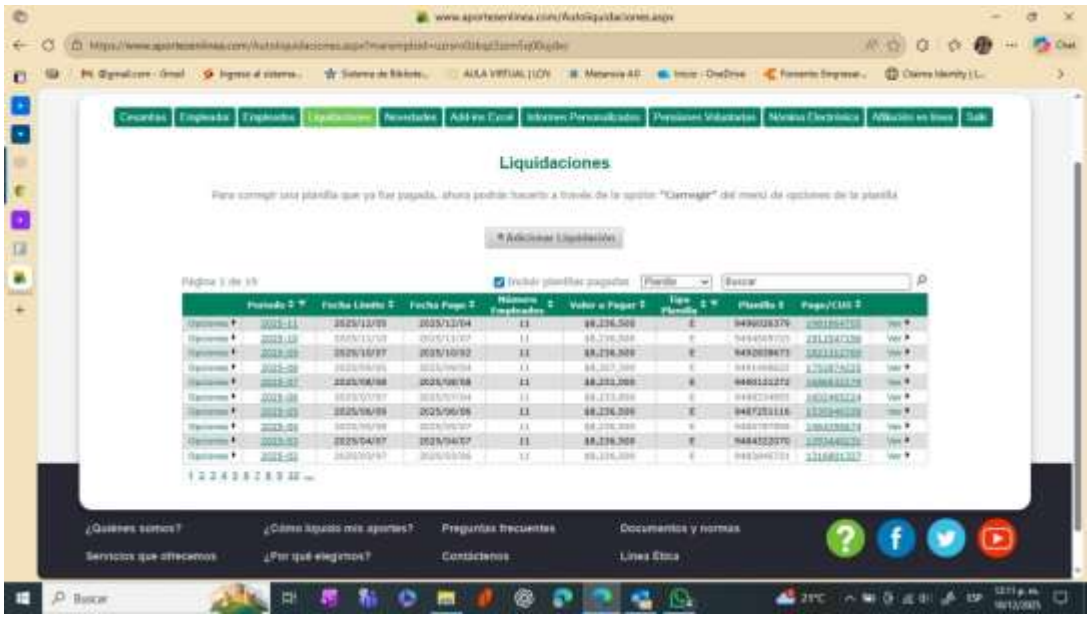


Ilustración 4. Verificación Seguridad Social- Consorcio RC Deportivo

Se verifica la seguridad social aleatoria del contratista Civilcol, se toma al colaborador **Ruben Dario Veloza** sin presentar observaciones por la interventoría

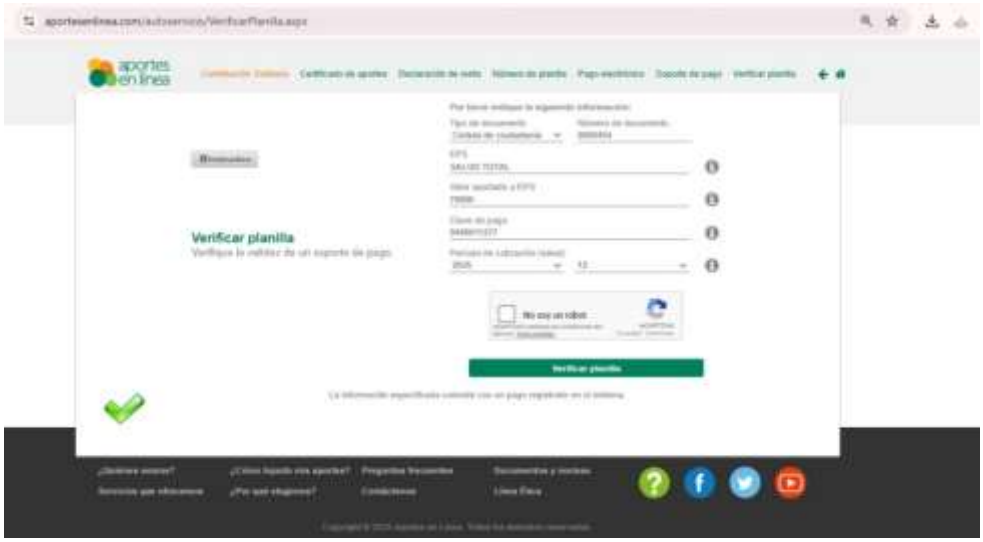


Ilustración 5. Verificación Seguridad Social- Civicol

Se verifica la seguridad social aleatoria de la interventoría Indumetálicas VM, se toma al colaborador **Alexander Bravo** sin presentar observaciones por la interventoría

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-11
Período Salud : 2025-12

Se certifica que en la fecha 2025-12-02 la empresa INDUMETALICAS VM SAS con documento de identificación NI 901013101 sucursal 04, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BRAVO GOMEZ ALEXANDER identificado con CC-10032549, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901013101	INDUMETALICAS VM SAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35559263	E	2025-12-02	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	891480000	CCF44	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	30
SENA	899999034	PASENA	SENA	30
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30

Página 1 10-12-2025 11:07 AM

Ilustración 6. Verificación Seguridad Social- Indumetálicas VM

Los soportes de planillas mencionadas se evidencian en el informe del contratista (ver ANEXO 2. CONTRATISTA - ANEXO #04. SEGURIDAD SOCIAL)

COMITÉS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN- SGI

Los Comités de Sistemas Integrados de Gestión se realizan de manera semanal, con la participación de los componentes Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista y la interventoría, así como de la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de realizar seguimiento a la implementación de los planes y programas de cada componente, evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos, analizar situaciones relevantes presentadas durante la ejecución de la obra y definir acciones de mejora que contribuyan al desarrollo ordenado, seguro y sostenible del proyecto.

Para el periodo informado se participa del comité SGI los días 16 y 22 de diciembre del 2025 (Ver actas de comité No. 39 y No. 40 en el siguiente Link: https://drive.google.com/drive/folders/1_GqYPGhNLFnvSRETIRpteewx8FcQ5rGu?usp=drive_link)





Ilustración 7. Participación Comités SGI- Dic 2025

BITÁCORA DE GESTIÓN SST DE INTERVENTORÍA

La Bitácora del SG-SST constituye el instrumento mediante el cual la interventoría registra y documenta de manera sistemática las actividades realizadas en materia de seguimiento, verificación, revisión, aprobación y acompañamiento a las acciones ejecutadas por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, incluyendo la realización de inspecciones a andamios, excavaciones, plataformas

de trabajo, orden y aseo y hallazgos en obra, así como el diligenciamiento y verificación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), la revisión de permisos para trabajos en altura, entre otras actividades preventivas, permitiendo evidenciar el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente durante el desarrollo de la obra. (Ver: https://drive.google.com/drive/folders/12uwZXU3SBS_OvyUrWFulmXpuVHTRXA79?usp=drive_link y ver anexo: 3.FORMATOS)

INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Los Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permiten evaluar el desempeño y nivel de cumplimiento del sistema al interior de la interventoría, a partir del seguimiento a los indicadores de estructura, proceso y resultado, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. La interventoría realiza la revisión, verificación y análisis de dichos indicadores con base en su propia gestión y registros, con el fin de identificar avances, desviaciones y oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión preventiva y el cumplimiento del SG-SST durante la ejecución de la obra.

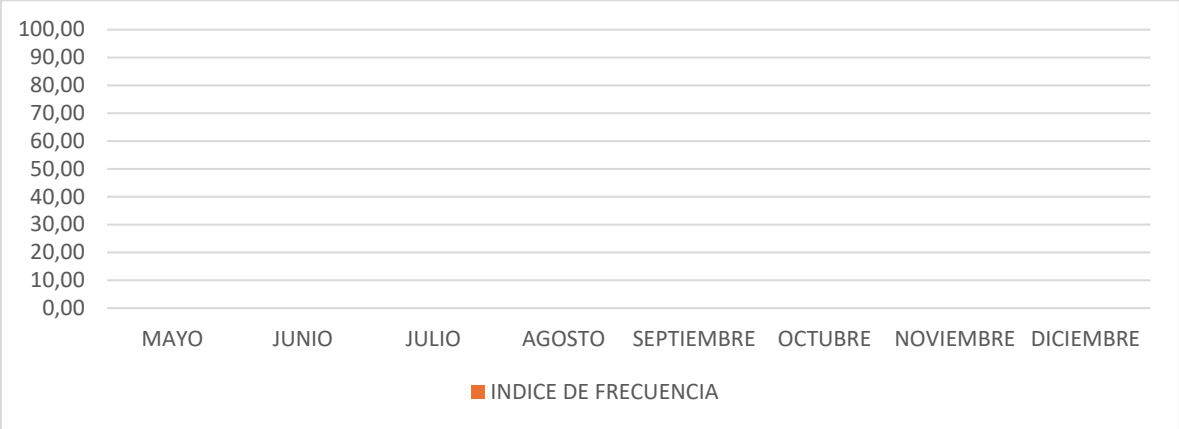
DEL NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	FORMULA INDICADORES	INTERPRETACION
INDICE DE FRECUENCIA	Cantidad de veces que ocurre un accidente de trabajo en un mes	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 Diciembre - 2025 FAL=0/27 *100 =0	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes de Diciembre se presentaron 0,0 accidentes aborales.
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	cantidad de días perdidos por concepto de accidentes laborales.	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100. Diciembre - 2025 S.AL=0+0/27*100= 0	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes de Diciembre se perdieron 0.0% días por accidente laboral
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100 Diciembre -2025 A.CM= 3/702*100=0	En el mes de Diciembre se perdió el 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

DEL NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	FORMULA INDICADORES	INTERPRETACION
TASA DE AUSENTISMO TOTAL	El cálculo del índice de ausentismo laboral nos reflejará, de una manera porcentual, cual ha sido el tiempo que los trabajadores se han ausentado de su puesto de trabajo en relación con el tiempo que se esperaba que estuviesen.	Para calcular el índice de ausentismo laboral necesitaremos conocer las horas perdidas por los trabajadores, número total de horas planificadas de trabajo. I.A= horas perdidas por wres/ número total horas planificadas *100 Diciembre -2025 T.A.T= 24/4968*100= 0	En el mes de Diciembre se perdió el 0% de horas programados de trabajo por ausencia al trabajo.

A continuación, se relacionan los gráficos de cada uno de los indicadores para el año 2025.

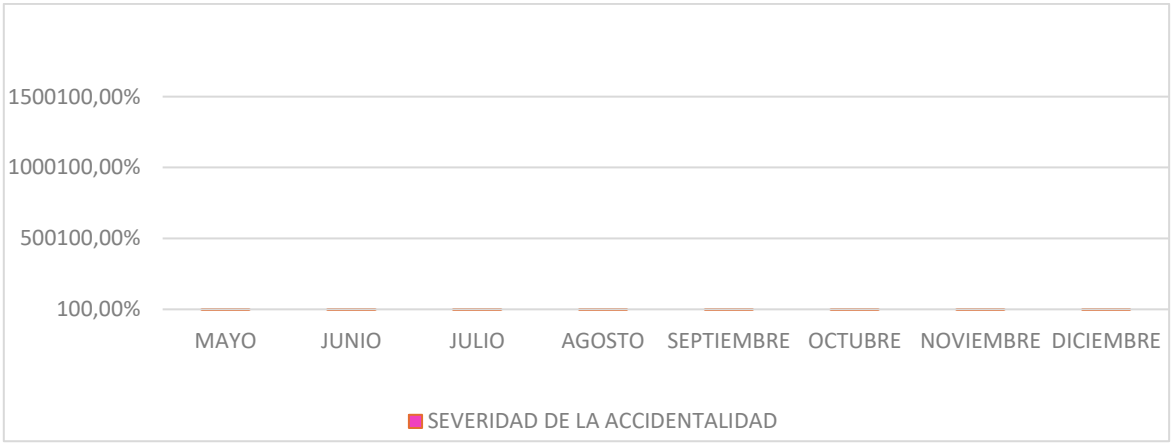
GRAFICOS DE LOS INDICADORES AÑO 2025

PERIODO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INDICE DE FRECUENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Este indicador mide la cantidad de accidentes por cada millón de horas trabajadas. Al no presentarse accidentes, el índice permanece en cero.

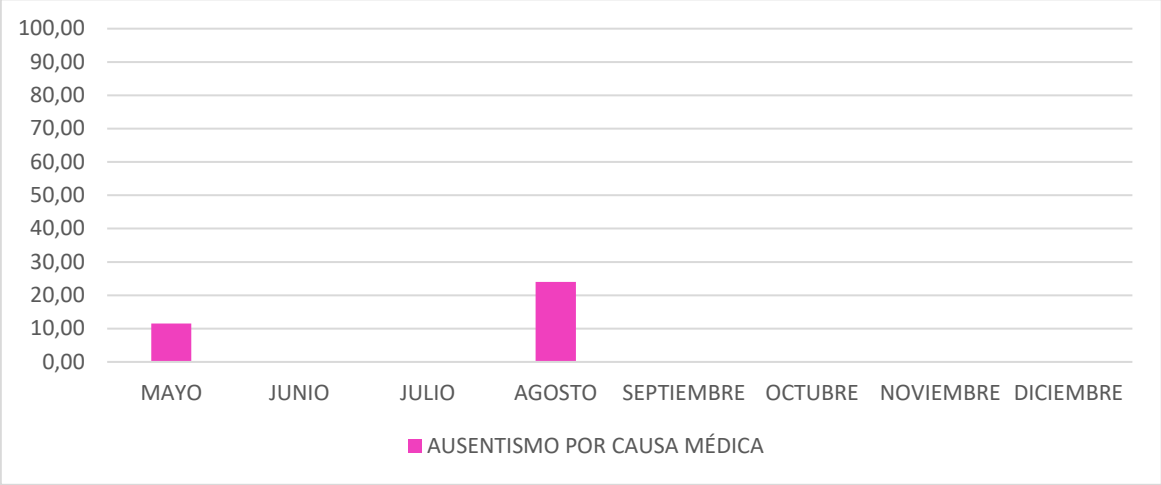
PERIODO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Este indicador refleja el impacto de los accidentes en términos de días perdidos. Al no haber accidentes ni días de incapacidad, la severidad es nula.

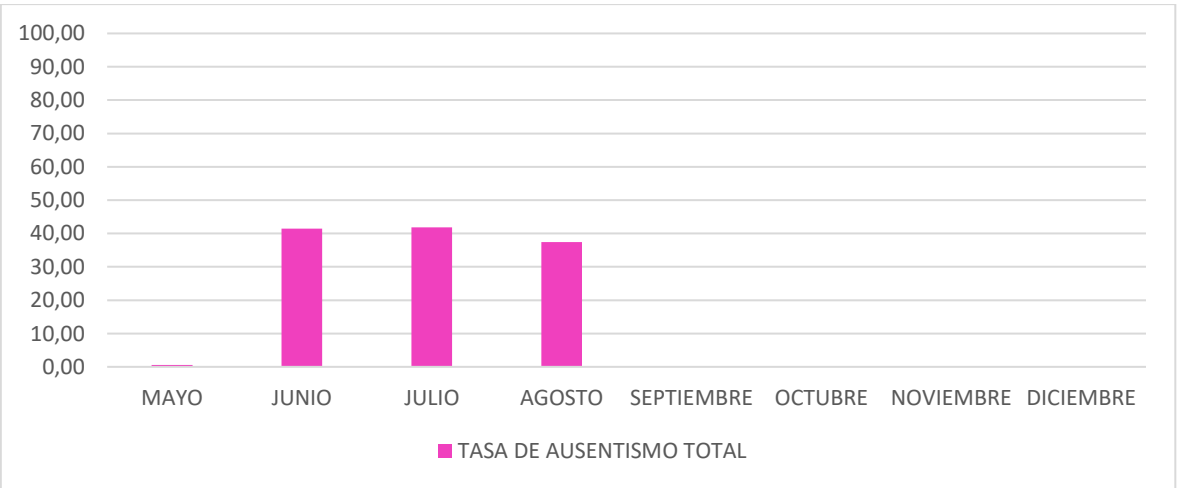
PERIODO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	11,54	0,00	0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00



No se registraron ausencias médicas, por lo tanto, el indicador de ausentismo por esta causa permanece en cero**.**

PERIODO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TASA DE AUSENTISMO TOTAL	0,61	41,45	41,79	37,40	0,00	0,00	0,00	0,00



No se registraron pérdidas de tiempo laboral por ninguna causa, lo que refleja una operación continua y sin interrupciones.

La interventoría realiza la revisión y análisis de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo reportados por el contratista en su informe mensual, verificando la información relacionada con el ausentismo, la asistencia del personal en obra, las incapacidades, accidentalidad y demás novedades, con el fin de identificar comportamientos relevantes, validar la consistencia de los datos reportados y generar observaciones que permitan fortalecer la gestión preventiva y el control en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 22 de Diciembre, la interventoría hace lectura y verificación de los indicadores de gestión del componente SST del Consorcio RC Deportivo plasmados en el informe mensual del mes de Diciembre, los cuales no presentan observaciones o novedades.

COPASST - CONSORCIO INTERCOLISEO 2024

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la interventoría es el espacio de participación y apoyo a la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se realiza seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de SST, se promueve el autocuidado y se contribuye a la identificación de peligros y control de riesgos, fortaleciendo la cultura preventiva y el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal vinculado a la interventoría durante la ejecución del proyecto.

Para el mes de Diciembre se lleva a cabo reunión del COPASST el 15 de Diciembre (En el siguiente link se encuentra el acta No.7 correspondiente a este comité).

https://drive.google.com/drive/folders/1m5BqRPD1KuBaB-lRA00AgvQ809w1k75o?usp=drive_link



Ilustración 8. COPASST- 15 Dic 2025

COCOLA

El Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) de la interventoría es el espacio encargado de promover relaciones laborales basadas en el respeto, el diálogo y el buen trato, orientado a la prevención y manejo de situaciones que puedan generar conflictos o conductas asociadas al acoso laboral. A través de este comité se fomenta un ambiente de trabajo sano y armonioso para el personal de la interventoría, contribuyendo al bienestar laboral y al adecuado desarrollo de las actividades durante la ejecución del proyecto.

Para el mes de Diciembre se ejecuta la sexta reunión del comité llevándola a cabo el 15 de Diciembre. (Ver anexo el siguiente link)

https://drive.google.com/drive/folders/1B308PM4oVrP3wFGkcspjFnLX4F9DEgBy?usp=drive_link

PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo corresponde a la programación de las actividades administrativas y operativas desarrolladas por la interventoría, mediante las cuales se realiza el seguimiento, verificación y acompañamiento a la gestión del componente SST durante la ejecución de la obra. En este plan se definen las actividades a desarrollar, el personal responsable, la población objetivo y la frecuencia de ejecución, tales como inspecciones de seguridad, elaboración y verificación de ATS, acciones correctivas y preventivas,

capacitaciones, pausas activas y asesorías técnicas, permitiendo evidenciar el cumplimiento mensual de las actividades programadas y el control de la gestión preventiva en SST.

En el siguiente link se evidencia el documento en Excel con el cronograma de actividades programadas vs actividades ejecutadas, durante el mes de Diciembre con un porcentaje de cumplimiento del 70%, el 30% faltante para dar cumplimiento al 100% se debe a que no se logró concretar fecha de capacitación con la ARL dentro del periodo

https://drive.google.com/drive/folders/1kM2omhIT_ZN_AtMtpBGKBVQHMSwK_lCC?usp=drive_link

REQUISITO	ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	FRECUENCIA / FECHA	RE NOVIEMBRE DIC	
					MES 12	
					P	E
COMPROMISO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	Inspecciones de andamios (7. Formatos)	Constratista	Aux SST / Residente SST	Diaria	P	ASC
	Inspecciones de Seguridad (7. Formatos)	Constratista	Aux SST / Residente SST	Semanal	P	ASC
	Elaboración ATS (7. Formatos)	Toda la interventoria	Aux SST / Residente SST	Semanal	P	ASC
	Acciones correctivas y preventivas (ver en bitacora)	Constratista	Aux SST / Residente SST	Diaria	P	ASC
	Verificacion en el uso de los implementos de proteccion individual (ver en bitacora del presente mes)	Constratista	Aux SST / Residente SST	Diaria	P	ASC
	Asesorias de arl y trabajo conjunto (7. Formatos)	Toda la interventoria	Aux SST / Residente SST	Mensual	P	ANC
	capacitacion (7. Formatos)	Toda la interventoria/ Contratista	Aux SST / Residente SST	Quincenal	P	ANC
	Pausas activas (7. Formatos)	Toda la interventoria	Aux SST / Residente SST	Semanal	P	ASC
	Verificación al cumplimiento de requisitos de seguridad y salud en el trabajo al contratista (anexos del informe del contratista)	Constratista	Aux SST / Residente SST	Cada 2 meses	P	ASC
TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS					10	7
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MENSUAL					70%	

La interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la revisión y verificación del Plan Anual de Trabajo del contratista, evidenciando que las actividades programadas en materia de SST se encuentran ejecutadas en su totalidad, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100 %, conforme a lo establecido en su planificación y a los soportes presentados durante el período evaluado. (Ver ANEXO #16. PLAN DE TRABAJO)

MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS - INTERVENTORÍA

La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos de la interventoría permite identificar y evaluar los peligros asociados a las actividades propias del personal interventor durante el desarrollo del proyecto. A través de esta herramienta, la interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo define y aplica las medidas de control necesarias para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad del equipo de interventoría.

En el siguiente link se encuentra la matriz de riesgos y peligros de la interventoría la cual está sujeta a cambios o modificaciones cuando se presenten accidenten.

https://drive.google.com/drive/folders/1FjbuQW_0s4dSffHipMM2mA2pFBhOQuwz?usp=drive_link



Así mismo, La interventoría en SST realiza la revisión y verificación de dicha matriz presentada por el contratista en el informe mensual, constatando que los riesgos se encuentren debidamente identificados, evaluados y con sus respectivos controles definidos, con el fin de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y al mejoramiento de las condiciones de seguridad durante la ejecución de la obra.

BASE DE DATOS

La base de datos del proyecto constituye una herramienta fundamental para el control y seguimiento administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se consolida la información de identificación del personal de la interventoría, contratista y proveedores, así como los datos relacionados con fechas de ingreso y egreso, afiliaciones a fondos de pensión y ARL, inducciones y evaluaciones de inducción, liquidaciones, paz y salvos, entre otros registros relevantes. Esta base de datos permite mantener información actualizada y organizada, facilitando la trazabilidad del personal vinculado al proyecto, el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, y el adecuado control durante las diferentes etapas de ejecución de la obra.

En el siguiente link se encontrarán 2 anexos:

1. BASE DE DATOS COLISEO MULTIPROPOSITO (contratista y proveedores)
2. BASE DE DATOS INTERVENTORIA

https://drive.google.com/drive/folders/197yfCe6EfEectY81_hb6-j7vdtg5gNyc?usp=drive_link

RETIROS DEL PERSONAL

Durante el mes de Diciembre se presentaron 12 retiros, la interventoría hace revisión de los documentos de los egresos los cuales reposan en el informe mensual del contratista, tales como: Examen de egreso o carta de notificación del examen de egreso, Liquidación y Paz y Salvo (Ver ANEXO #06. PERSONAL RETIRADO en el informe mensual del contratista)

#	EMPRESA	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	RETIRO
01	HIDROMECANICOS	JERSSON OSWALDO BENAVIDES MONROY	1019047809	11-10-25
02	HIDROMECANICOS	EDILSON PATIÑO MUÑOZ	79668920	21-10-25
03	INDUMETALICAS	JHONATAN DEIVIS VILLAR	1043635714	30-11-25
04	INDUMETALICAS	JAIRO ENRIQUE RICAURTE RODRIGUEZ	1065884158	10-12-25
05	CIVILCOL	RUBEN DARIO VELOZA	9860454	07-12-25
06	INDUMETALICAS	JAIME JIMENEZ TUAY	74853268	20-12-25
07	INDUMETALICAS	ANDRES SNEIDER JIMENEZ	1029643753	20-12-25
08	INDUMETALICAS	JULIAN CAMILO BRU ALVAREZ	1118573829	20-12-25
09	INDUMETALICAS	DAVID MARTINEZ ADAN	1115691789	20-12-25
10	INDUMETALICAS	JUAN DAVID GOMEZ HERRERA	1006555692	23-12-25
11	INDUMETALICAS	YULDER DARIO AVENDAÑO	1115911735	26-12-25
12	INDUMETALICAS	JHONAIKER ALEXANDER MONEGUI HIDALGO	6758272	30-12-25

Ilustración 9. Relación Personal Retirado- Dic 2025

INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD COMÚN

durante el mes de Diciembre no se presentaron incapacidades médicas por enfermedad común para la interventoría y para el contratista.

A continuación, se relaciona la trazabilidad de incapacidades en el año 2025

NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	FECHA	CAUSA	DIAS
CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BETANCURT	42009384	INTERVENTORIA	03/08/2025 AL 07/08/2025	M544 LUMBAGO EN CIATICA	1
				TOTAL DIAS INCAPACIDAD	**1**

(Ver ANEXO #17. INDICADORES)

SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE AREAS DE TRABAJO

Durante el presente mes se realizaron delimitaciones y demarcación de las áreas de trabajo






SEÑALIZACIÓN PMT

Se continúa con el seguimiento por parte de la interventoría al Plan De Manejo De Tráfico (PMT) de acuerdo con lo establecido por el estudio que identificó las necesidades y prioridades en materia de movilidad para el proyecto, el cual fue aprobado por secretaria de movilidad de Pereira.














ESTANDARES MINIMOS ARL - RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y evaluación de los Estándares Mínimos ante la ARL corresponde al proceso mediante el cual la interventoría verifica y demuestra el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. A través de esta evaluación, se revisan los componentes administrativos, técnicos y operativos del SG-SST de la interventoría, permitiendo identificar el grado de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos, establecer acciones de mejora cuando se requiera y evidenciar ante la ARL el compromiso con la gestión preventiva, la protección del personal y el mejoramiento continuo durante

la ejecución del proyecto. (ver anexo 5. Estándares mínimos ARL - Rendición de cuentas)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento y control realizado por la interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la interventoría, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando una gestión preventiva orientada a la protección del personal vinculado al proyecto.

La interventoría realizó de manera permanente la revisión, verificación y aprobación de la documentación requerida para la vinculación laboral, así como el control de planillas de seguridad social y parafiscales, asegurando que el personal de la interventoría, el contratista, proveedores y subcontratistas contara con afiliaciones activas a EPS, ARL y Fondo de Pensiones, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales durante la ejecución de la obra.

Así mismo, se desarrollaron actividades de seguimiento y acompañamiento en campo, tales como inspecciones de seguridad, revisión de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), verificación de permisos para trabajos en altura, control de orden y aseo y registro de hallazgos en obra, las cuales fueron debidamente documentadas en la bitácora SG-SST, fortaleciendo el control de riesgos y la prevención de accidentes de trabajo.

Finalmente, el seguimiento a los indicadores del SG-SST de la interventoría, la revisión de los indicadores reportados por el contratista en sus informes mensuales, la verificación del Plan Anual de Trabajo, la evaluación de los Estándares Mínimos ante la ARL y la participación en los Comités de Sistemas Integrados de Gestión, permitieron consolidar una gestión ordenada, coherente y articulada, aportando al desarrollo seguro del proyecto y al cumplimiento de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra en la ciudad de Pereira.

Se recomienda al contratista en su componente SST acatar las observaciones de la interventoría, utilizar los formatos establecidos para el control de la gestión y los canales oficiales para el envío de información.

Así mismo, se recomienda mantener el orden y aseo de la obra, señalización y delimitación de zonas de trabajo y el uso adecuado de los EPI.

ANEXOS.

1. FMT Entidad - Controles y Registro
2. Registro fotográfico
3. Formatos
4. Aprobación de ingreso
5. Estándares mínimos ARL - Rendición de cuentas
6. Aprobación de informe mensual contratista
7. Informe mensual de Consorcio RC Deportivo

Elaboró:
Revisó y aprobó.



Claudia Patricia Gallego Betancurt
Coordinadora SST Interventoría.